

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE EASYWAY

Anexo: Términos y Condiciones para la afiliación a EasyWay. (Ver al reverso)

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

Razón Social (solo si requiere factura):	
Nombres y Apellidos:	
Cargo en la empresa:	
DNI / N° de RUC:	
Dirección:	
N° de Teléfono:	
E-mail:	

Datos de Vehículos Afiliados				
N°	Placa	Marca	Modelo	Color
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Precio de Venta:
 Precio de venta del Tag: S/. 30 por cada vehículo.
 Precio de peaje: vehículo liviano S/. 13.80 por eje // Vehículo pesado S/. 13.80 por eje.

CONVENIO DE AFILIACIÓN A EASYWAY

1. Mediante el presente convenio, El Afiliado manifiesta su voluntad de afiliación al Sistema EASYWAY como medio de pago electrónico de la Tarifa de Peaje en las Unidades de Peaje de las concesiones viales y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY y, en consecuencia, El Afiliado se obliga a cumplir las condiciones de uso del servicio del Sistema EASYWAY señaladas en el presente convenio y/o en cualquier otra modificación que pudiera sufrir el mismo por parte de EASYWAY, empresa a cargo de la comercialización y administración de las cuentas del sistema de pago electrónico de peajes en las concesiones viales y otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY, así como también de la prestación del servicio post-venta que requiera el usuario que haga uso de los servicios operados por EASYWAY.
2. En ningún caso el plazo de la vigencia del presente Convenio, excederá de aquél correspondiente al Contrato de Operación entre EASYWAY y las concesiones viales y/o comercios afiliados al sistema EASYWAY.
3. EASYWAY se encargará de la comercialización, instalación y prueba de la operatividad del Equipo denominado TAG, el cual consta de un sticker autoadhesivo que contiene un dispositivo electrónico con información del vehículo (placa, empresa, número de ejes, etc.) y datos del titular de la cuenta (nombres y apellidos, correos, teléfonos, etc.), el cual va adherido en la parte interior del parabrisas del vehículo. El Equipo TAG, propiedad de EASYWAY, será para uso exclusivo del vehículo al cual sea instalado, no pudiendo ser removido y/o trasladado por parte de El Afiliado. EASYWAY no reconocerá los Equipos TAG que hayan sido removidos y/o trasladados a otros vehículos.
4. El Equipo TAG tiene un plazo de garantía de un (01) año contado a partir de la fecha de su instalación, para lo cual se deberá tener en cuenta lo señalado en el numeral 5.
5. Una vez probado el funcionamiento del Equipo TAG, éste será de absoluta responsabilidad de El Afiliado. En tal sentido, no serán atribuibles a EASYWAY el deterioro o fallas del Equipo por causas tales como su uso inadecuado, manipulación, remoción, intento de remoción, entre otras.
6. Transcurrido dicho plazo, en caso de producirse fallas en el Equipo TAG, El Afiliado podrá solicitar la compra e instalación de un Equipo TAG nuevo. En este supuesto, de existir un saldo a favor de El Afiliado, EASYWAY procederá a trasladar el saldo correspondiente al Equipo TAG nuevo, sin cargo alguno para El Afiliado.
7. De ser necesario la incorporación, cambio o eliminación de algún vehículo adscrito de la cuenta de El Afiliado, éste deberá presentar su solicitud en físico en nuestras oficinas de venta EASYWAY ubicada en la Estación de Peaje de Chilca y/o por email a cau.chilca@easyway.com.pe, para proceder con este trámite. La incorporación, cambio o eliminación se hará efectiva dentro de las 24 horas posteriores a la presentación de la solicitud.
8. El Equipo TAG se encontrará vinculado exclusivamente a la cuenta de El Afiliado y servirá para que, mediante su identificación y lectura por los sensores ubicados en las vías operadas y/o implementadas por EASYWAY, se proceda al pago automático de la Tarifa de Peaje en las Unidades de Peaje de las concesiones viales y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY.
9. El Equipo podrá ser utilizado en las Estaciones de Peaje Chilca, Jahuay e Ica de la Red Vial N° 6 y otras Estaciones de Peaje y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY.
10. En el caso del pago de peajes, cuando un vehículo que cuente con un Equipo TAG instalado, transcurra por una Estación de Peaje que cuente con el Sistema de EASYWAY, se debitará automáticamente el importe correspondiente por la Tarifa de Peaje que se encuentren vigente al momento de transitar por las Estaciones de Peaje de las concesiones viales operados por EASYWAY, incluido el Impuesto General a las Ventas.
11. En el caso del pago de otros servicios vinculados al uso de los Tags, cuando un vehículo que cuente con un Equipo TAG afiliado al Sistema de EASYWAY, realizará el pago por la Tarifa que se encuentre vigente y definida por el establecimiento afiliado y/o operado por EASYWAY al momento de hacer uso de dicho servicio, incluido el Impuesto General a las Ventas.
12. Es de cargo y responsabilidad de El Afiliado el contar con el saldo suficiente para hacer uso del Sistema de EASYWAY. Asimismo, El Afiliado deberá de tomar las previsiones necesarias en caso pudieran producirse interrupciones o fallas intempestivas en el Sistema de pago electrónico, en cuyo caso deberá de realizar el pago en efectivo de manera manual de la Tarifa de Peaje de las concesiones viales y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY.
13. EASYWAY pone a disposición de El Afiliado las siguientes modalidades y medios de pago para realizar su recarga de saldo en el sistema de peaje electrónico y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY:
 - a. Recargas en efectivo: El Afiliado podrá realizar su recarga de saldo pagando en efectivo el importe que desee agregar a su cuenta EASYWAY en cualquiera de nuestras oficinas de venta disponibles.
 - b. Recargas con tarjeta de crédito: El Afiliado podrá realizar su recarga pagando con tarjetas de débito o crédito por medio de POS VisaNet y/o MC Procesos, según sea el caso, en los puntos de venta autorizados de EASYWAY. Para ello, El Afiliado podrá consultar previamente los lugares autorizados para esta modalidad, llamando a nuestro Call Center o escribiendo a sosporte@easyway.com.pe.
 - c. Recargas por el BCP: El Afiliado podrá realizar su recarga pagando en cualquiera de las agencias del Banco de Crédito del Perú, agentes e inclusive por medio de la página web www.viabcp.com o través de la aplicación móvil del BCP. Para ello, puede consultar los pasos a seguir, llamando a nuestro Call Center o escribiendo a sosporte@easyway.com.pe.
 - d. Recargas por web: El Afiliado podrá realizar su recarga desde nuestra Página Web www.easyway.com.pe a través de las plataformas VisaNet y Pago Efectivo de cualquier banco, pudiendo estas plataformas ser modificadas, retiradas o adicionadas en cualquier momento por EASYWAY.
 - e. Recargas por Telecrédito: El Afiliado podrá realizar su recarga haciendo una transferencia a la Cta. Cte. BCP Soles N° 193-2108258-0-34, o si lo realiza desde otro banco a la Cta. Cte. BCP Soles N° 002-193-002108258034-17.
 - f. Recargas por cargo automático: El Afiliado podrá solicitar su afiliación a esta modalidad con cargo a su tarjeta de crédito. Para ello deberá acercarse a nuestras oficinas de venta para conocer las tarjetas de crédito habilitadas y los requisitos para su afiliación.
14. El Afiliado reconoce y acepta que, al momento de realizar sus recargas de saldo a su cuenta de EASYWAY, se le descontará automáticamente un importe monetario expresado en soles por concepto de servicio de administración de cuenta establecido por EASYWAY, según las condiciones comerciales comunicadas en los puntos de venta y que se describen en el numeral 15. Este concepto podrá ser modificado en cuantía, moneda, tasa, periodo, base sobre la que se aplique, y cualquier otro que EASYWAY considere necesario para seguir brindando el servicio a El Afiliado.
15. La Tarifa por el servicio de administración de cuenta es un valor monetario que se descuenta del valor depositado por El Afiliado al momento de realizar su recarga y facturado por EASYWAY. Esta tarifa aplica de la siguiente manera:

Recarga Soles	Administración de cuenta Soles	Saldo de Recarga Soles
30	2.00	28.00
60	3.60	56.40
90	5.00	85.00
120	6.20	113.80
150	7.30	142.70
180	8.20	171.80
210	9.00	201.00
240	9.70	230.30
270	10.30	259.70
300	10.90	289.10

16. Cada una de las transacciones verificadas y registradas por EASYWAY, implicará el cobro de la tarifa de peaje y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY, a ser debitado del saldo en la Cuenta EASYWAY.
17. En el caso del pago de peajes, todos los Tags asignados a una misma cuenta EASYWAY compartirán el saldo y, las transacciones de todos éstos serán debitados de dicha cuenta.
18. En el caso del pago de otros servicios vinculados al uso de los Tags, la administración de saldos y cargos por los servicios consumidos será definida previamente por EASYWAY bajo las condiciones propias del contrato que haya suscrito EASYWAY con el establecimiento afiliado, las cuales serán informadas a El Afiliado.
19. En el caso del pago de peajes, el importe monetario que será descontado del saldo de El Afiliado en cada oportunidad que este haga uso del Sistema de EASYWAY será el importe por la Tarifa de Peaje en cada una de sus estaciones que la concesionaria vial operada por EASYWAY tenga vigente en ese momento, incluido el Impuesto General a las Ventas.
20. En el caso del pago de otros servicios vinculados al uso de los Tags, el importe monetario que será descontado del saldo de El Afiliado en cada oportunidad que este haga uso del Sistema de EASYWAY será el importe por la Tarifa vigente en ese momento en el establecimiento afiliado operado por EASYWAY, incluido el Impuesto General a las Ventas.
21. Bajo ningún supuesto, EASYWAY reembolsará el importe que haya sido abonado por El Afiliado en su cuenta saldo para el uso del Sistema de EASYWAY.
22. El Afiliado podrá consultar su saldo disponible a través de cualquiera de los siguientes canales de atención.
 - a) Página Web: www.easyway.com.pe.
 - b) Aplicación móvil: El Afiliado deberá registrarse previamente en la página web de EASYWAY y luego descargar la aplicación EASYWAY en su celular.
 - c) Correo electrónico: cau.chilca@easyway.com.pe.
 - d) Oficinas de venta: Oficina Chilca (Km.66 de la Panamericana Sur). Oficina Ica (Km. 275 de la Panamericana Sur). Oficina Lima (Av. Javier Prado Este 4109, 2do piso. Surco).
 - d) Call Center: RPC 993-531-265 de lunes a domingo, 7.30 am a 10.30 pm. Fijo 617- 9574 de lunes a viernes de 9 am a 1 pm y de 3 pm a 6 pm.
 EASYWAY podrá incorporar o reemplazar los canales de atención al cliente, las cuales serán debidamente comunicadas a El Afiliado en nuestra Página Web www.easyway.com.pe.
23. EASYWAY no se hace responsable por las deficiencias y/o fallas que pudieran presentar las entidades bancarias para efectos de la actualización del saldo disponible en su cuenta EASYWAY.
24. En caso de recargas de saldo, El Afiliado deberá tener en consideración que la actualización del saldo disponible para el pago de la Tarifa de Peaje y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY se realiza en un lapso de tiempo no menor a las veinticuatro horas después de realizada su abono.
25. El Afiliado declara conocer que, al momento de realizar su recarga de saldo en su cuenta, EASYWAY emitirá un recibo por el abono de la recarga y, por su parte, la concesionaria vial y/o otros servicios vinculados al uso de los Tags afiliados y/o operados por EASYWAY emitirán, de manera diaria, los comprobantes electrónicos cada vez que El Afiliado realice el uso de los servicios afiliados a EASYWAY. De esta manera, El Afiliado recibirá su comprobante de pago de manera electrónica, no siendo necesario emitir un comprobante de forma manual por el importe depositado de su recarga.
26. Para cualquier consulta, queda y/o reclamo El Afiliado podrá contactarse a EASYWAY a los siguientes correos:
 - a) Consulta sobre saldos y movimientos, recargas, recojo de comprobantes, promociones, afiliaciones a productos y servicios, al correo cau.chilca@easyway.com.pe
 - b) Atención de quejas y reclamos a soporte@easyway.com.pe.
27. Las condiciones de uso señaladas podrán ser objeto de modificación unilateral por parte de EASYWAY, lo que es plenamente reconocido y aceptado por El Afiliado. En el caso que El Afiliado no esté de acuerdo con las nuevas condiciones de uso, deberá comunicarlo expresamente vía email a soporte@easyway.com.pe, en cuyo caso, EASYWAY dará de baja inmediatamente la cuenta, no procediendo ninguna devolución de efectivo ni reparación por daños ni perjuicios, para EASYWAY.

EasyWay

EL AFILIADO

Representante comercial: _____

Nombres y Apellidos: _____

Fecha de afiliación: _____

DNI: _____